

**NUEVAS FINEZAS  
DE EL  
AGRADECIMIENTO.  
SERMON,**

*QUE PREDICÓ EL Sr. DOCT.  
Don Christoval Grosso, Prebendado  
de la Santa Iglesia Cathedral  
de Cadiz.*

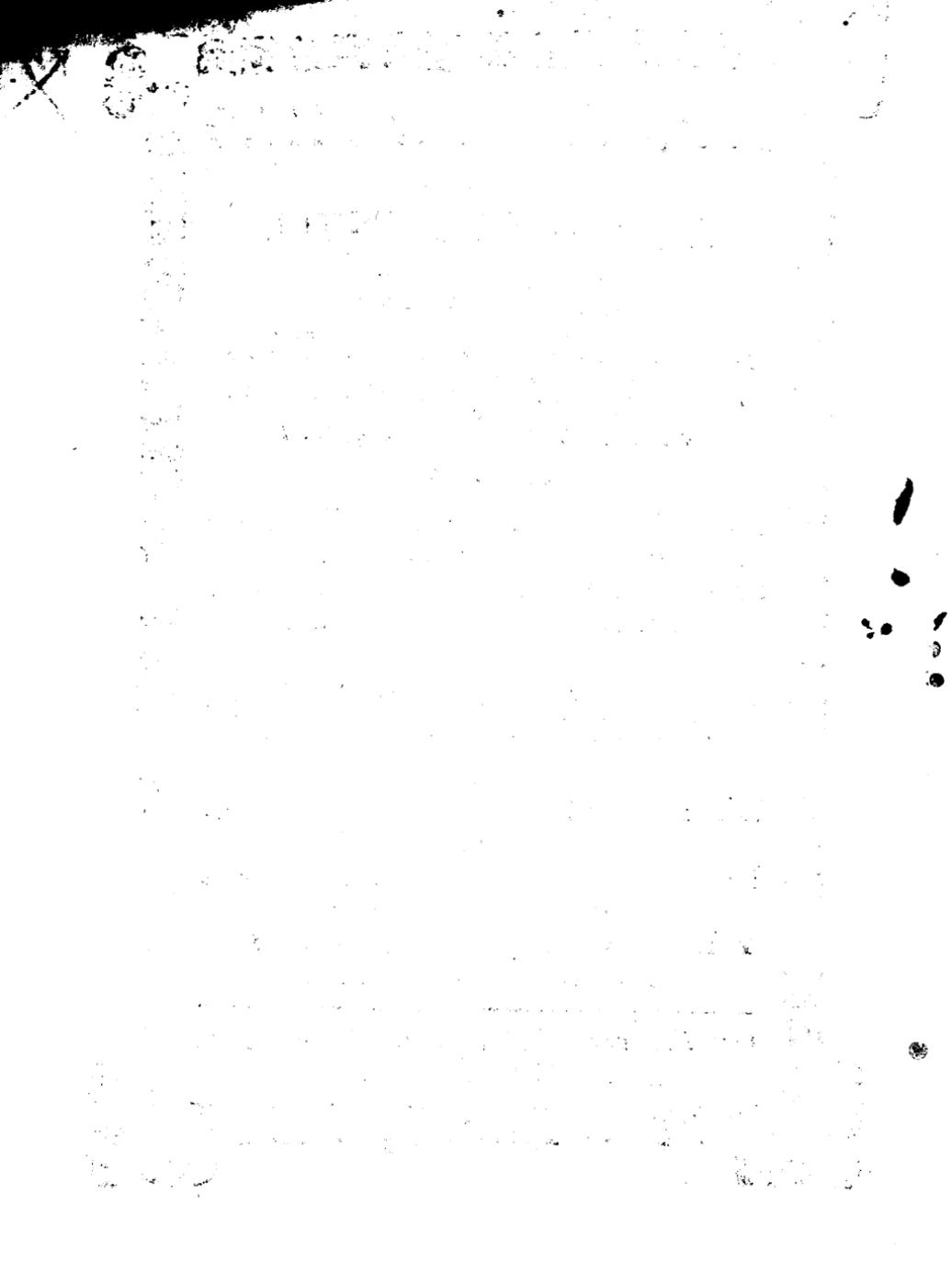
**EN UNA DE LAS SOLEMNES  
Fiestas de la renovacion de el Templo, y  
nueva Casa, para la habitacion de las RR.  
MM. Descalzas de dicha Ciudad  
DE CADIZ;**

**Y QUE A SUS EXPENSAS HIZO  
el Real Tribunal de el Consulado,**

**COMPUESTO  
DE LOS SEÑORES DON JUAN  
Domingo de Garay, Prior,  
DON NUÑO APOLINAR DE LA  
Cueva Ponze de Leon,  
Y DON GABRIEL CORDOBES  
Pintado, Confules actuales.**

*Con licencia:* En Cadiz en la Imprenta de  
Marina, Calle de S. Francisco.





*APROBACION DE EL M. R. P. Mro.  
Gaspár de Sola , de la Compañia de Jesus , y  
Rector en este Colegio de Cadiz.*

**R**Emite à mi Censura el Illmo. Señor, Señor Don Fr. Thomás del Valle, del Orden de Predicadores, Dignísimo Obispo de Cadiz, y Algeciras, del Consejo de S. Mag. &c. y me manda exponer mi Dictamen sobre este Sermón, que predicó el Señor Doctor Don Chistoval Grosso, Colegial, que fué, en el Insigne Colegio de los Santos Apostoles San Bartholomé, y Santiago el Mayor, Prebendado de esta Sta. Cathedral Iglesia, en el Convento de RR.MM. Descalzas. La ocasion fué la Solemne Fiesta, que el Real Tribunal del Consulado dedicó, para celebrar el nuevo estado de commodidad, y decencia de dicho Convento, è Iglesia: estado, à que la magnificencia de estos Señores hà contribuido con las sumas, que es notorio.

Se escuchó este Sermón con aprobacion, y aplauso, que de justicia pedian la delicadeza de el discurso, lo acertado de su estructura, y el talento del Authór para pronunciarlo. Los dos primeros atributos son efecto de la educacion, y estudio de su Authór: à exemplo de los antiguos Sabios, dexò su Patria, para buscar la Sabiduria en aquèl Colegio, que llena de grandes Hombres, aún las primeras Sillas de las Iglesias, y de la Magistratura. Passò à la Metropoli del Universo, Roma: sobre los Idiomas Latino, y Español, ha extendido sus sollicitudes à las dulzuras del Toscano, y energia del Francés. Continúa en satisfacer su loable curiosidad, con las excursiones à los campos, yà de la mas seria, yà de la mas amena literatura. He

He dicho los principios, de donde se deriban á esta produccion los atractivos, que provocan el gusto á su leccion. Sin las facultades mas severas, suele ser ruinoso, mas que sólido, lo que se fabrica para el Pulpito; suele ser un esplendor passagero, quando no es un fuego fatuo de impertinencias. Sin la amenidad de las Humanidades, sin la noticia de las Lenguas, que nos franquea la inspeccion de los mas acabados exemplares de la eloquencia, acaso tendrá robustez, y nervio el discurso; pero le faltarán las gracias, que lo insinuen en el corazon, y triumphen con suavidad de su resistencia. Concurren en esta Oracion, las preciosas adquisiciones, que el Authòr hà hecho en los Estudios Mayòres, las que hà hecho en las Artes liberales, y en el conocimiento de las Lenguas.

Con esto hè significado mi Dictamen. Juzgo digna de la Prensa esta Obra. Ella observa religiosamente las leyes de un Oradòr Christiano, y por tanto, en nada incurre, que pueda herir los principios de la Fé, las reglas de la Moralidad, ò las Regalias del Soberano. Assi lo juzgo (*salvo meliori, &c.*) en este Colegio de Santiago de la Compañia de Jesus de esta Ciudad de Cadiz, 7. de Octubre de 1762.

JHS.  
*Gaspár de Sola.*

LICEN-

LICENCIA DE S. ILma.

**D**ON FR. THOMAS  
del Valle , por la gracia  
de Dios , y de la Santa Sede  
Apostolica, Obispo de Cadiz,  
y Algeciras, de el Consejo de  
S. M. , &c.

**P**OR las presentes , usando de Nra.  
Ordinaria Jurisdiccion , dámos  
Licencia , para que pueda imprimirse,  
el Sermón Panegyrico , predicado  
por el Señor Doctór Don Christoval  
Grosso , Prebendado de Nra.  
Sta. Iglesia Cathedral , en la Solemne  
celebridad , que el Real Tribunal  
de el Consulado hizo en nuestro  
Convento de RR. MM. Religiosas  
Descalzas de la Ciudad de Cadiz,  
en manifestacion de su complacencia ,  
por la concluída reedificacion  
de

de aquel Monasterio , y translacion de su Comunidad â el: Mediante â que , examinada dicha Oratoria , por el M. R. P. Mro. Gaspàr de Sola , de la Compania de Jesus , actual Rectòr en su Colegio de la misma Ciudad ( en virtud de Comission nuestra) no ha encontrado cosa alguna , opuesta â nuestra Santa Fè Catholica , y buenas costumbres. Dada en la Villa de Puerto-Real â veinte y tres dias de el mes de Octubre de mil setecientos sesenta y dos.

*Fr. Thomàs Obispo de Cadiz.*

Por mandado de S. I. el Obpo. mi Sr.

*D. Lucas Lopez de Barrio.*

*APRO-*

*APROBACION DEL M. R. P. Fr. FRANCISCO Heredero, del Orden de N. P. San Agustín, Prior, que ha sido, en los Conventos de Granada, Malaga, Sevilla, y Cadiz; Secretario, Definidor, y Provincial de esta Provincia de Andalucia, Examinador Synodal del Arzobispado de Sevilla, y de los Obispados de Cordova, Malaga, y Cadiz.*

**E**L Señor Don Joseph Xaviér de Solorzano, del Consejo de S. Mag., su Oïdor Honorario de la Audiencia de Sevilla, Theniente de Governador, y Alcalde Mayor de esta Ciudad de Cadiz, y Juez Subdelegado de Imprentas, hà honrado con su mandato mi obediencia, cometiendo éste Sermòn à mi Censura: predicólo el Sr. Doctòr Don Christoval Grosso, Prebendado de esta Santa Iglesia Cathedral, uno de los Oradores del Solemne Octavario celebrado en el muy Religioso Monasterio de Madres Descalzas de esta Ciudad, por haverse finalizado la grande, excelente Obra de su nuevo Convento, y haverse renovado su singular, primorosa Iglesia. Y es, sin duda, que éste plausible objeto, se presenta muy proprio para una reverente Accion de Gracias: assi lo concibió el Señor Doctòr, assi lo produjo, y assi lo persuade en su discurrida: *Nueva fineza del agradecimiento*; idèa especial, que se propuò seguir, y rumbo ingenioso, que, felizmente, hizo vèr.

Dirigíase á unas Religiosas mortificadas, y penitentes; á unas Almas aprovechadas en el aspero camino de la Cruz; á unas Esposas de Jesu Christo

to, que tienen siempre en sus labios aquellas palabras del Apóstol: *Gloriamur in tribulationibus*; (A) y no pudo escoger idea mas propia para una Comunidad de Recoletas, ni methodo mas ajustado para unas Religiosas Descalzas. Siguen éstas la vida Espiritual con todo conato, y devocion: cuidan, con esmero, hasta de los apices mas prolijos; y, à esta luz, les quadra muy bien la distincion, que el Orador les previene sobre su Accion de Gracias, debiendo tributar aquellas, que no son de las comunes; aquellas que vienen à ser connaturales à la vida de Austeridad que observan; y en fin, aquellas parecidas, y semejantes à las que usaba David, Maestro consumado en la mas alta perfeccion.

No solamente se gozaba el Propheta en los años de sus aflixiones, y en los dias de sus amarguras, sino que procuraba, se repitiesen éstas, y se aumentassen aquellas: assi lo acreditó, quando pudiendo haver colocado en el Templo, como la Espada del Gigante, la Lanza de Saúl, (B) se la restituyó à éste Principe, concediendole otra vez la vida, para que nuevamente armada su obstinacion con estos beneficios de vida, y Lanza, prosiguiera en perseguirlo: tanto como esto amaba David sus aflixiones.

Continuando nuestro Orador en persuadir su nueva idea, la confirma, la exorna, y la realza con varios otros passages de la Escritura, oportunamente adaptados; y todo con estylo claro, sencillo, y familiar, escusando aquellas frases floridas, y clausulas pomposas, conque muchos Predicadores, mas que à sus asuntos, y aún mas que à sus oyen-

---

(A) *Ad Rom. 5. 3.* (B) *1. Reg. 26. 22.*

oyentes, se predicán á sí mismos: suben, y se remontan; pero quanto mas alto el estylo, tanto mas escasa la doctrina: son parecidos á las Nubes, las quales, quando mas elevadas de la tierra, tanto menos la fecundan con sus aguas. No sería improprio aplicar à esta suerte de Predicadores, aquellas palabras del Señor San Judas, llamandoles: *Nubes sine aqua, quæ à ventis circumferuntur*; (C) cosa es lastimosa, verlos lisonjeados, y satisfechos con el viento del aplauso, no considerando el fin de su ministerio, sobre el qual Christo nuestro Redemptor les habla assi: *Ego posui vos ut eatis, & fructum afferatis, & fructus vester maneat*; (D) fruto pide el Señor, y no flores (dice un Docto Jesuita) fruto permanente, y no el del aplauso, que siendo fruto de vanidad, passa, y se desvanece con el sonido de las palabras.

No incurre el Señor Doctor en estos vicios, àun siendo de edad florida, y pisando los umbrales de las taræas de el Pulpito: no predica como Joven; parece, que sus años no tienen Primavera, ni sus dias Aurora, porque nos dà el fruto sin flores, y nos franquéa sus luces sin lobreguezes. Esto sucedió à la luz del primér dia (dixo el Maestro de las Sentencias) porque se vió con el lleno de sus resplandores sin los crepusculos de la Aurora: *Mane ergo primus dies non habuit, quia non ab Aurora, sed à plena luce inchoavit*. (E)

No imagine, por esto, el Señor Gróssó, que aprobaràn todos su Sermón; pero consuelese con lo que en su tiempo dexò escrito S. Clemente Alexandrino:

\*

Nul-

(C) *Jud Thad. Epist. Cath. v. 12.*

(D) *Ican. 15. 16.* (E) *Pet. Lomb. L. 2. Dist. 13.*

*Nullam existimo lucubrationem, seu scriptionem adéo fortunatè procedere, ut nullus ei contradicat:* (F) Què Libro mas admirable, que el pafmoso Volumen de los Cielos, en que, con caractères de luz, escribió fu Authór un Sermón el mas bien acabado: *Verbo Domini Cæli firmati sunt!* (G) Con todo, no le han faltado, ni deprabados Censores, ni calumniosas blasfemias: *Possuerunt in Cælum os suum;* (H) y es, que enterados unos en que se lo saben todo, y persuadidos otros, à que tienen voto, sin poderlo dar, nada les parece bien; y allá van sus saétas tan ofensivas en sátiras, como criminales en calumnias.

Por lo que à mi toca, ciño la Censura de éste Sermón, à pedir à fu Authòr, que siga, y continè en sus laboriosas tarèas: me consta su propension à los Libros; tiene en ellos su Altár, y su Sacrificio; y esta aplicacion permanente, ofrece muy escogidos progressos. Concluyo, que nada encuentro en éste Panegyrico, que se oponga à la Doctrina sana, à las buenas costumbres, ni à las Regalias de S. Mag. Assi lo siento, *salvo, &c.* Cadiz, y Octubre 17. de 1762.

*Mtro. Fr. Francisco Heredero,*

LICEN-

(F) *Clement. Alexan. lib. 1. Strom. 203.*

(G) *Psalms. 32. v. 6.* (H) *Psalms. 72. v. 9.*

## LICENCIA DEL Sr. JUEZ.

**D**ON JOSEPH XAVIER DE Solorzano, del Consejo de S. M., fu Ministro Honorario de la Real Audiencia de la Ciudad de Sevilla, Theniente de Governador, y Alcalde Mayor de esta Ciudad de Cadiz, Juez Subdelegado de Imprentas, y Librerias en ella, y su Obispado, &c.

**D**OY Licencia, para que se imprima el Sermón, que en la Fiesta celebrada por el Tribunal del Consulado de esta Ciudad, â la renovacion del Templo, y nueva Casa de las RR. MM. Descalzas de ella, dixo en el mismo Templo, el Señor Doctór Don Christoval Grosso, Prebendado de esta Santa Iglesia Cathedral: Mediante â no contener cosa alguna, que se oponga â nuestra Sta. Fè, buenas costumbres, y Regalías de S. M., sobre que de comission

mia ha dado su Censura, el M. R. P. Mro. Fr. Francisco Heredero, de el Orden del Señor San Agustín, Conventual en el de esta Ciudad, con tal, que en cada uno de los exemplares, que se imprimieren, se comprehenda dicha Censura, y esta Licencia. Dada en la Ciudad de Cadiz â veinte y dos de Octubre de mil setecientos sesenta y dos.

*Don Joseph Xavier  
de Solorzano.*

Por mandado de S. Sria.

*Francisco Pacheco  
y Guzmán.*

HO-



*HODIE SALUS DOMUI HVIC  
facta est. Luc. 19.*



**I**A EL PRIMER  
informe de lo que re-  
gistran los ojos en la  
renovada Fàbrica de  
este Templo , se sus-  
pende el Alma entre  
admiraciones , sin hallàr voces , que sean  
justa , y medida alabanza de sus primo-  
res ; què será , si passa â ser cuydadofo des-  
vèlo de el Alma , lo que fuè breve , y  
ligera atencion de la vista? Quiero decir :  
Si la exterior superficie de esta Iglesia , por  
su artificio , por su adorno , por su firme-  
za , ofrece tanto , que alabár ; què rico  
mineral de elogios no encierra lo interior  
A de

de esta Casa por su commodidad , y el beneficio , que en ella se logra ?

Dos cosas , Señores , debe reparar mi atencion , y la vuestra. Una Casa nueva en lo interior , y este renovado Templo , en que estamos. Una Casa nueva en lo interior , para habitacion de estas Esposas queridissimas de Christo ; y este renovado Templo , para perpetuo Trono de el Divino Esposo. Ambas cosas son el objecto de estos Magnificos Cultos , que consagra el agradecimiento , para perpetua memoria de uno , y otro beneficio.

Y esto es , lo que el Evangelio de estos dias nos dice , describiendo la habitacion dichosa de Zachèò , convertida en Templo escogido de Christo : *Hodie in domo tua oportet me manere* ; y Casa de salud de este afortunadissimo Hombre : *Hodie salus Domui huic facta est*. Porque Casa , que , entre las demás , elige Christo , para morada suya , no puede ser otra cosa , que un Templo verdaderamente consagrado con su Divina presencia. Y

Casa

Casa en que de assiento se establece Christo: *In Domo tua oportet me manere*, no puede ser otra Casa, que la Casa de la salud: *Hodie salus Domui huic facta est.*

A vista de esto, si yo huviera de poner nombre á la Casa de Zachèo, y á la habitacion nueva de essas Purissimas Virgenes; en su entrada, y Puertas gravaría con letras de Oro: *Esta es la Casa de la Salud: Hodie huic Domui salus á Deo facta est*; y á este renovado Templo, Casa escogida para permanente habitacion de Christo, con esta Inscricion: *Elegit eam Deus, & Prælegit eam.*

Estos son los dos beneficios grandes sin comparacion, que obligan los animos agradecidos de estas Reverendas Madres, y los que han de dár materia á mi Discurso. Pero estando tan patente, y manifiesta á vuestra vista la Augusta presencia de aquel Adorable SACRAMENTO: Sol, Oriente, y origen de nuestros bienes, en este renovado Templo; no me detendré en ponderár tanto, y tan gran-

4  
de beneficio. Debo suponerlo, como  
basa, y fundamento de lo que tengo ani-  
mo de proponer en el Discurso.

Supongo, pues, lo que todos admi-  
rámos, y es; que este Sagrado Templo  
es un Cielo nuevo, ô renovado; quiero  
decir: un Cielo nuevo en sus primorosas  
mejoras, en sus exquisitas pinturas, en  
sus renovados Retablos, y en su brillan-  
te adorno. Tal, qual era preciso, fuese, el  
que se preparaba para nuevo Tabernaculo  
de Dios, y habitacion de la Magestad  
Suprema con los Hombres: *Cælum no-  
vum, Tabernaculum Dei cum hominibus.*  
Yo no extraño, que Dios tenga por habi-  
tacion el Cielo; que essa es su antigua, y  
solariega Casa: *Cælum Cæli Domino.* Lo  
que es digno de reparo, es la novedad de  
esse Cielo: *Cælum novum.* No es acaso el  
mismo Cielo, el que habitó Dios desde la  
primera formacion de essa gran Machina,  
y el que habita tambien el dia de hoy?  
Sí. Pues en qué está lo nuevo? Es el  
caso: que antes habitaba Dios allà en el  
Cie-

Cielo solamente, como en especial m orada fuya ; y yá habita acá en la Tierra hecha Cielo nuevo, con los Hombres: *Novum Cælum, Tabernaculum Dei cum hominibus, & habitabit cum eis.* Antes parece, que era Dios para sí mismo ; despues de transformar la Tierra en Cielo, para habitar con los Hombres, es Dios, no solo para sí, fino tambien para con ellos: *Et habitabit cum eis ; ipse Deus erit eorum Deus.*

O, Señor ! Y como se conoce, que en este nuevo Cielo, sois Dios de los Hombres, en que con tanta liberalidad abres la mano Omnipotente de tu Misericordia, para derramár sobre ellos la lluvia abundante de tus beneficios. En él enjugaréis todas las lagrymas de sus ojos, no se oirá en él, ni aún el nombre terrible de la muerte, ni se sentirán sus estragos ; cesfaràn sus llantos, y gemidos, se acabarán sus plegarias, y cessarán de todo punto sus dolores, y enfermedades. *Absterget Deus omnem lacrimam ab oculis eorum,*

& mors ultra non erit , neque luctus , neque clamor , sed nec dolor erit ultra. Así lo afirma aquel Señor , que está sentado , y de asiento en aquel Trono : *Et dixit qui sedebat in Trono :::: Hæc verba fidelissima sunt , & vera.*

O , Madres Reverendas ! O , afortunadas Virgenes , y Esposas de aquel Señor , que de nuevo habita en este renovado Templo , por cuya Altissima Providencia se ha fabricado para vuestra habitacion una Casa nueva , y para la de vuestro Amantissimo Esposo , este renovado Templo ! Con quanta razòn os puedo assegurar , que *absterget Deus omnem lacrimam ab oculis vestris* Sí , Madres mias ; lo asseguro de parte de Dios : *Quia hæc fidelissima sunt , & vera.* Pero yo quisiera , que vuestro agradecimiento pudiesse los ojos , no tanto en el beneficio , quanto en las fatigas , y desconsuelos , que haveis padecido , hasta lograr veros libres de tanto mal , enfermedad , y muertes.

Si

Si quereis , que vuestro agradecimiento sea digno de unas Almas generosas , oídme atentamente , que voy á establecer , que el modo mas fino de agradecer , es dár gracias ; no tanto por el beneficio , que se recibió , quanto por los trabajos padecidos: ô lo que es lo mismo: *Nuevas finezas de el agradecimiento.* El assunto no es vulgar , y es dignissimo de un Auditorio tan Sabio , tan Ilustre , y númerofo. Socorráme la Proteccion poderosa de MARIA

Santissima , á quien saludo  
con el Angel.

# AVE MARIA.



*HODIE SALUS DOMUI HVIC  
facta est. Luc. 19.*



**D**A R GRACIAS POR los beneficios recibidos, es el modo mas usado, y la frase mas común, en que se publica el agradecimiento. Tener presente el beneficio para el reconocimiento, es un agradecer tan ordinario, como antiguo. (S.S.S.) No es este, Reverendas Madres, el que hoy solicita mi cuydado, ni el agradecimiento, que corresponde â favores nuevos, y nuevos beneficios. Si quereis mostraros finamente agradecidas, y dâr â el Dios de las Misericordias las debidas

das gracias por vuestra nueva habitacion, y restaurada salud en ella; dadlas muy en hora buena; pero muy al contrario de las comunes Leyes de el agradecimiento. Olvidad por algun rato tanto beneficio, y le agradecereis â la perfeccion; le harèis tambien permanente, y estable, si vuestras gracias se dirigen â ser agradecimiento por vuestras passadas affixiones, por vuestras congoxas padecidas, por vuestras enfermedades toleradas, y por la muerte debidamente llorada de vuestras amables Compañeras.

Y quièn, Señores, no estrañarà tan desusado pensamiento? Porque dâr gracias â Dios de los bienes singularissimos, que han recibido, y que de presente gozan estas Reverendas Madres, es el objeto de estos dias. Affi es, y affi debe ser. Pues entonces olvidense de todo punto los passados males, y no se turben estas alegres demostraciones, con la triste memoria de tràgicos suceffos: brillen solamente essa nueva Casa, y este adornado

Templo , quedando sepultadas en eterno olvido funestísimas memorias.

Está bien : pero yá dixé , que este modo de acción de gracias es común , y por tanto poco correspondiente á los que pretenden agradecer con los esmeros de finos. Pero si lo dixé , tened entendido , que antes lo havia dicho Tertuliano : *Plerique ( dice este grande Hombre ) plerique naufragio liberati repudium mari , & navi dicunt , & Dei beneficium ( salutem scilicet suam ) memoria periculi honorant.* Los que alguna vèz experimentaron sobre sí las destempladas iras de el Mar , y en una afortunada tabla libertaron de el naufragio sus vidas ; al dexár el leño , en que felizmente llegaron á la orilla , al punto se despiden para siempre de el Golfo , y sus trayciones ; gastan sus vidas en referir sus trabajos ; exageran los golpes furiosos de el Mar , los valances de el Baxél , el contraste de los Vientos , lo espeso de las Nubes , el fuego de los rayos , la falta de consejo en los Pilotos , y la turbacion de  
el

el Marinero ; honrando con la triste memoria de sus congoxas , el beneficio grande de libertar la vida de el naufragio ; porque â la verdad , tanto se hace mas estimable el beneficio , quanto mas â la vista estàn los peligros , que passaron : *Et Dei beneficium memoria periculi honorant.*

Y si no es de estrañar la memoria de passados males en estos alegres , y festivos dias , mucha menos estrañeza debe parecer , el que se agradezca el beneficio , agradeciendo unicamente los passados males. Habla David â el Psalmo 89. agradecido con su Dios , y pretendiendo hacer demostraciones de agradecido â los singularissimos favores , que èl , y todo el Pueblo de Israel acabava de recibir de sus piadosas , y liberales manos ; prorrumpe en estas palabras : Alegres , Señor , estâmos todos nosotros , vuestros favorecidos Siervos , por aquellos tristes dias , en que tanto nos affigió el peso de vuestro Brazo Omnipotente ; humildemente  
 pos-

postrados â vuestros Pies Soberanos , reconocèmos por beneficio grande aquellos años , en que hemos visto , y hemos padecido males intolerables ; ô , Señor , y Dios nuestro ! Quantos , y quales fueron esos dias , esos años , y esas desgracias , prueba difícil de nuestro sufrimiento ! Y á no podia con ellos nuestra paciencia , y tolerancia : *Latati sumus pro diebus , quibus nos afflixisti , pro annis , quibus vidimus mala.*

Aguarda , David Santo , que parece estraña vuestra explicacion , y agradecimiento. Què dices ? Por los dias , y por los años , en que viste tu corazon lleno de amarguras , y el Alma de congoxas , dás gracias â Dios ? O por los dias , en que tuvieron fin deseado vuestros males ? Qué es lo que agradeces ? Las affixiones , de que te viste rodeado , ô el haverse yá terminado la pena ? *Pro diebus , quibus nos afflixisti , pro annis , quibus vidimus mala.* Por los dias , y años de affixion , dice el agradecido Rey ; porque yo bien  
 sè,

sè, que este modo de Accion de gracias es el medio mas oportuno, para grangear, y conseguir de la Divina Misericordia, que sus Divinos beneficios sean estables, y continuos.

*Leva ejus sub capite meo, & dextera illius amplexabitur me*, me dice la Esposa Santa, que tan conocido tenia el genio de su Esposo: quando yo pretendo gozàr de los amorosos abrazos de su mano derecha, venèro con summo respecto su izquierda: esta es la mano, que yo tomo à mi Esposo, la que aplico á mis labios, en señal de mi cariño; y luego sobre mi cabeza, en señal de reverencia: *Leva ejus sub capite meo, & dextera illius amplexabitur me*. La mano izquierda de Dios es la de su Justicia, de la que se desprenden rigores: y en una palabra, es la mano de Dios, que nos affige; la derecha es mano llena de bendiciones, y beneficios, y en ella estàn depositadas todas sus misericordias.

Ahora bien; es lo mismo, que si se

explicàra de esta fuerte: Yo me asseguró de la mano derecha de mi Dueño, de sus beneficios, de sus favores, de sus Misericordias: *Dextera illius amplexabitur me;* porque de antemano he besado agradecida, y colocado reverente sobre mi cabeza la mano izquierda de sus rigores, que èl para sostenerme en ellos, puso debaxo de esta cabeza misma; agradecí fina las penas, antecedente cierto de sus favores: *Læva ejus sub capite meo.*

Si quereis, Religiosísimas Madres, agradecer finas, agradeced, como David, los dias, y años de vuestras afixiones; poned sobre vuestras cabezas la mano izquierda de vuestro Divino Esposo, tan llena de congoxas, como haveis sufrido; con esso podeis asegurar su proteccion en lo futuro: Decid con David â Dios: Señor Omnipotente, â vuestros Divinos Pies postradas adoramos vuestros rigores; muchos, y grandes, si miramos nuestra combatida paciencia; pocos, para los que merecemos, y muy  
so.

sobrados para vuestra clemencia. Permitenos, Señor, puesto que tan presentes los tenemos para el agradecimiento, que expresèmos nuestra alegría, por haver padecido en esta antigua habitacion dias, que nos parecieron años de enfermedades, y estrechez, que angustiaron nuestro corazon; tristezas, que oprimieron nuestro espiritu, y vivir afustadas *siempre* de la muerte. Poco es: Nuestro desconsuelo nos precisò â dexar nuestra jurada Clausura, que solo tenia de buena, el ser nuestra propria Casa, y ampararnos en la agena. Aquí sabèmos nosotras, y mejor que nosotras, el mismo Dios, lo que hemos passado; porque, aunque es verdad, que era grande el corazon, y mucho mayor el zelo de quien abrió sus Puertas para nuestro hospedaje, y se extendian àun mas allá de lo possible los senos de su Charidad; con todo esto: *Angustiabantur vasa carnis.*

Añadirèmos, Señor, la esperanza, que con su dilacion nos tenia puestas en

el tormento ; nuestra pobreza , y que todo se havia de levantár â expensas de Limosnas. Bendito seais , Señor , por tanto , en que nos disteis , que merecer. Todas estas penas , y essa vuestra izquierda nos servirán de blandas plumas , sobre que descansar , confiadas , de que en adelante *dextera tua amplexabitur nos. Et latata sumus pro diebus , quibus nos afflixisti , pro annis , quibus vidimus mala.*

Es de advertir , que en este passage se portó David , como Hombre Sabio , espiritual , y experimentado en las confianzas , con que debe tratár â Dios un Alma , que se precia de su aficionada. En otra ocasion no se portò este Sabio Rey tan fino , fino llevado de el comùn modo de los Hombres. Hacía fiestas â el Arca de el Testamento ; venía èsta colocada sobre un Carro , de que tiraban unos brutos , los que recalcitando , la pusieron en peligro evidente de dár en tierra. Acudió Oza , y extendiendo su robusta mano , la detuvo , y reparó su peligro. Indignado

do Dios , de lo que en la realidad fué atrevimiento , y en la apariencia veneracion , y respecto , castigó con una muerte repentina su ofiada.

Al vér David el castigo executado , indicio manifiesto de los enojos de Dios , determinó cobarde no dár entrada en su Casa al Arca , temiendo , que con ésta entrasse en ella un Dios , que castiga , un Dios , que oprime , y un Dios , que mata : *Noluit divertere ad se Arcam Domini*. Vaya , dice , â Casa de Obededon , y allá se las avenga con sus rigores.

Executòse assi , y con el Arca entraron en Casa de este dichoso Hombre las bendiciones del Cielo , y comenzó Dios â pagarle el hospedage con beneficios : *Et benedixit Dominus Obededon , & omnem Domum ejus*. Dieronle aviso â David de las dichas de Obededon , y mas interessado , que fino , mandó , que se trasladasse á su Palacio el Arca de el Testamento.

Què es esto David? No es la misma Arca,

Arca, la que ocasionó la muerte â Oza, y la que llenò la Casa de Obededon de bendiciones? Sí; pero yo he procedido en este punto, como se portan los Hom- bres en materia de beneficios: estiman estos â Dios, y se muestran agradecidos, poniendo toda su vista en los bienes, que reciben, sin saber agradecer los males, que padecen: distinguen entre Dios, que aflige, y Dios, que favorece. Dios, que aflige, vaya â Casa agena, Dios, que fa- vorece, venga â nuestras Casas. *Ibo, & reducam Arcam cum benedictionibus in Domum meam.*

Ha David! Y qué de el Vulgo pare- ceis! Querèr â Dios, y darle gracias por sus beneficios unicamente, mas es querèr sus bendiciones, que al mismo Dios, que las reparte. De una vèz: este es un agra- decimiento interessado, una Accion de gracias sospechosa de amor proprio; que tales son las que miran el beneficio solo de presente. Pero si David, llevado de el vulgâr modo de agradecer, se portó en  
esta

esta ocasion de este modo ; mostrò en otra , que sabía tambien agradecer como fino , dando gracias , por los dias , y por los años malos , que havia padecido : *Lætati sumus pro diebus , quibus nos afflixisti , annis , quibus vidimus mala.*

De todo , y por todo , Señores mios , de los bienes , y de los males , se deben â Dios las gracias : pero las gracias por los males estàn mas al resguardo de la sospecha . En las gracias por los beneficios , se mezcla el proprio amor , y el interés : en las gracias por los males passados , no puede intervenir otro afecto , que un fino agradecimiento de una voluntad reconocida .

Al fin , en este punto solo me queda por decir , que , para que nada falte de fineza en esta Accion de Gracias , se debe llevár todas las atenciones aquel Señor , que de el Tesoro immenso de su Bondad las reparte .

Vèd RR. MM. una idèa perfecta , y un singularissimo exemplar en Anna  
di-

dichosa Madre de Samuél. (1. Reg. c. I.) Lleno de amarguras, y penas su corazon; hechos mares de lagrymas sus ojos, y articulando sus labios, en lugar de voces, encendidos suspiros, pide â Dios la libere de la nota afrentosa de esteril, concediendole el lógro de sus ansias en un Hijo, que pudieffe ofrecer en el Templo, eterno monumento de su gratitud. Señor, le dice, Señor, y Dios de los Exercitos, si vuestra Soberanía se digna poner los ojos en esta infeliz, y desgraciada Muger; si tienen algun lugar en la presencia de esse Trono tan eminente, que ocupais, mis desconsuelos; si condescendeis benigno â mis ruegos; si la piedad, de que haceis alarde, no permite, que olvideis â quien os adora reverente; yo os ofrezco desempeñar mi obligacion, consagrando â vuestro culto, y obsequio el mismo beneficio, que se promete mi esperanza.

A Memorial tan bien dispuesto, era configuiente un despacho favorable, decretando Dios en un *como se pide*, el ob-  
jecto

jecto de los suspiros de tan piadosa Madre. Dadme ahora , Señores , vuestra licencia , y tenedme por escusado de reparar en los muchos pesares , con que vivia entre tormentos , y havia tolerado con animo constante , y los fervores de la oracion de Anna ; y permitidme tan solamente , que diga , que la gracia concedida fuè un Samuèl , que esto solo basta por todo , para expresar , como se merece , la grandeza de el beneficio recibido.

Reparad despues con la reflexion , que corresponde , y con la atencion , que se merece , la Accion de Gracias , que meditò su fino agradecimiento en aquel su celebrado Cantico , en donde habla de esta fuerte: Se llenó de alegria mi Alma toda ; se exaltaron , y multiplicaron sobremanera mis felicidades en mi Dios ; triumpharon mis voces sobre las afixiones padecidas. No hay , Señor , quien os pueda competir en Santidad ; no hay , quien se atreva â extender , y

dilatar su dominio , como Vos , ni quien pueda medir el poder de su brazo con el de vuestra Omnipotencia: *Non est Sanctus , ut est Dominus ; neque est alius extra te ; & non est fortis , sicut Deus noster.*

Así dió principio , y con semejante estílo puso fin à las expressions de su reconocido afecto ; fin que en su dilatado Cantico se pueda encontrar ni una sola letra , en que se signifique , qual fuesse el beneficio , ni siquiera el nombre de Samuel. Què es esto ? Es olvido ? No es creíble , que Madre tan amante se olvide tan presto de un Hijo tan querido. Pudiera ser desconocimiento de el beneficio ? No es possible ; que lo desmienten sus agradecidas alabanzas. Demeritos de Samuel ? Mucho menos ; que Samuel es acreedòr â los elogios de el mismo Dios.

Fueron primores , y finezas de su agradecimiento , dice el Gran Padre San Chrysostomo: *Accepta gratia magis de Datore gaudebat.* Emplearse toda en ben-  
de-

decir, y alabar al Benefactor Divino, sin hacer memoria alguna de Samuël su Hijo, fuè un agradecer desinteresado, el mas acepto â los Divinos Ojos, y el mismo, que yo deseo, se practique por Vuestras Reverencias en la ocasion presente, para hacer perpetuo el beneficio: que es lo unico, que me queda por decir para entero cumplimiento de lo que tengo prometido.

Y â la verdad, un beneficio agradecido con fineza, si mirâmos al estîlo, con que Dios se porta, es el mas firme seguro de su continuacion. Es testigo de la mayor excepcion, y escogido entre millares el mismo Samuël, de quien poco antes hemos hablado, y â quien Dios hizo la gracia de Propheta en el Santuario de Silo, feliz morada de el Arca de el Testamento: *Cognovit universus Israel::: Quod fidelis Samuel Propheta esset Domini.*  
(Reg. 3.)

No lo estrâño; porque al fin Dios es (dexasdme, que lo diga assi) prodigo

en sus mercedes, y gracias; y Samuël, aunque de pocos años, era digno de ser Propheta. Lo que tiene dificultad no pequeña, es el modo, con que se explica la Escritura Santa: *Et addidit (dice) ut appareret in Silo; quoniam revelatus fuerat in Silo, juxta Verbum Domini.* Añadiò el Señor manifestarse â Samuël en el Templo, y Casa de Silo; porque allí se le havia antes aparecido, segun su palabra, y segun su estílo.

La primera expression, y clausula es uno de aquellos Idiotismos, de que se sirven los Hebreos en su modo de explicar; y es lo mismo, que si dixera: que segunda vez se dignó el Señor de instruir â Samuël en sus Oraculos, y revelar le los sucesos futuros. Està bien: pero reparad con algun cuydado, y notad la causa de este segundo beneficio, que es una continuacion de el primero: *Quoniam revelatus fuerat in Silo.* La unica causa, que tuvo Dios, para manifestarse esta segunda vez â Samuël, fuè el haver

comenzado á dispensarle sus favores: que esta es la regla, por donde Dios se gobierna en el repartimiento de sus Dones; de suerte, que el que acierta á hacerse digno objeto de la liberalidad Divina, bien puede contar sobre ella, y esperar de sus manos una bien texida cadena de beneficios; & *addidit Dominus*; puesto que su Bondad amabilissima no parece tener otro motivo, para ser constante en sus Dones, que el haver comenzado á repartirlos: *Quoniam revelatus fuerat*: y á este fin empeña su palabra, á que no puede faltar su Omnipotencia: *Juxta verbum Domini*.

Agradeced muy en hora buena, RR. MM., los trabajos, como David: los beneficios, como Anna, y tened por cierto, que de este modo assegurareis, como Samuél, las bendiciones de el Cielo. Teneis por Huesped aquel Sol Divino, en cuyas alas trahe la salud á el Universo todo. No hay, que envidiar las dichas de Zaquéo, y las felicidades de

de su Casa ; porque mas de affiento tenèis en la vuestra â el que es la Salud misma, y vuestro Esposo amante , y amabilissimo ; si esse Señor pagó su hospedage con un *hodie salus Domui huic facta est* ; no, no le dexèis salir jamás de la vuestra , ni un solo instante ; decidle todas , y cada una de por sí con todas las vèras de un fino corazon : *Quæsiui quem diligit anima mea , tenui eum , nec dimitam* ; y le oíreis afirmár por sus mismos labios , que desde hoy en adelante no tendrèis motivo para otra cosa , que para engrandecer sus misericordias.

Agradeced finalmente con el buen methódo , que se ha dicho , los beneficios , que mirais tan primorosamente esculpidos en las Paredes de este Templo , y Casa , gravandolos en vuestros corazones , para corresponder finas â este Illustrissimo Tribunal , â el animo prompto , y generoso , con que renovò el Templo , y edificò la Casa ; pedid en vuestras Oraciones los sucessos felices,

y adelantamientos de su utilissimo Comercio; y mas que todo, que nos conceda Dios las ganancias de la Divina gracia en la Tierra, para assegurar los Theforos de la Gloria.

*Ad quam, &c.*



O. S. C. S. R. E.

